

Don José Manuel Miñones Conde
Ministro de Sanidad
Ministerio de Sanidad
Gobierno de España

23 de mayo de 2023

Estimado Sr. Ministro:

En primer lugar, quisiéramos aprovechar esta oportunidad para felicitarle por su nombramiento. Es un gran privilegio el de trabajar para la ciudadanía y garantizar uno de los derechos más fundamentales como es el derecho a la salud. En esta importante tarea, siempre podrá contar con el movimiento de acceso a medicamentos y con la campaña No es Sano.

Nuestro principal objetivo es mejorar la política farmacéutica y el actual sistema de innovación en aras de la transparencia, la eficacia, la calidad, la accesibilidad y la asequibilidad de los medicamentos y de todas las tecnologías sanitarias. Con este fin, las organizaciones que conformamos esta campaña llevamos trabajando más de siete años, tanto a nivel nacional como autonómico, y muchas de nosotras lo hacemos también en otros espacios y redes europeas y globales.

Después de la reciente crisis de la COVID-19 parece más importante, si cabe, abordar la salud global aprendiendo de los errores y evidencias que han supuesto las barreras al acceso, la asequibilidad de los medicamentos y de las vacunas, así como aspectos relacionados con la innovación, la producción o la regulación, entre otros. El Gobierno tendrá la oportunidad de trabajar estos asuntos durante la Presidencia Española de la UE, ya que muchos de los dossiers que abordan estos temas se encuentran actualmente en curso. Tanto la revisión de la legislación farmacéutica, cuyos trabajos están muy avanzados, como la Estrategia de Salud Global Europea se deben convertir en prioridades políticas para España durante su Presidencia en el segundo semestre de 2023.

Por ello, las entidades de No es Sano que suscribimos esta carta queremos llamar la atención sobre la importancia crucial de estas iniciativas y, en concreto, sobre los siguientes aspectos:

- Respecto a la Estrategia Farmacéutica Europea pedimos que asuma como prioridad de su Ministerio:
 - o **Acelerar la propuesta de regulación farmacéutica y la directiva** presentadas por la Comisión, permitiendo la continuidad del proceso de manera que se puedan avanzar los trabajos durante 2023 y garantizar el principio de acceso y asequibilidad de medicamentos seguros y eficaces, así como el interés general por encima de cualquier otro. A esto se añade:
 - Todas las medidas necesarias, dentro de la conformidad del marco europeo, para asegurar la transparencia en lo que se refiere a los costes de I+D en las etapas del proceso de desarrollo y producción de medicamentos y tecnologías sanitarias, tal y como recogen resoluciones recientes de la Asamblea de la Organización Mundial de la Salud;
 - Promover criterios de interés público para toda la financiación pública invertida en innovación y desarrollo de tecnologías sanitarias. Se trataría de condicionalidades incorporadas a contratos con empresas privadas para asegurar el retorno de dicha inversión a través de cláusulas de transparencia, precio y propiedad intelectual, entre otras;
 - Reducir la duración de los actuales incentivos a la comercialización exclusiva relacionados con protección de datos. Estos no han probado ser los mecanismos

adecuados para responder a las necesidades en salud de la sociedad. Los incentivos siempre deberán ser justos y proporcionados, salvaguardando el interés público.

- Desestimar incentivos a la propiedad intelectual adicionales, como los bonos de exclusividad transferible, para abordar el desarrollo de nuevos antibióticos.
 - Priorizar y defender las necesidades de salud pública y de los pacientes e introducir cambios en el marco legislativo actual que aborden los desabastecimientos y garanticen el aseguramiento permanente de un medicamento.
- Respecto a la Estrategia de Salud Global Europea pedimos que asuma como prioridad de su Ministerio:
- La **estrategia debe abordar el acceso a medicamentos** y tecnologías sanitarias. Para ello, deben contemplarse nuevas medidas para todos aquellos aspectos que representan una barrera. Este es un asunto que no se debe obviar en el texto y la oportunidad para hacerlo es ahora. A esto hay que añadir:
 - La política de I+D en salud global debe sustentar su desarrollo en las necesidades de las personas, con un incremento presupuestario que vincule los resultados de dicha innovación a su acceso global, la asequibilidad en el precio, la transparencia y una propiedad intelectual compartida, así como el fomento de otros modelos de innovación alternativos e independientes de la propiedad intelectual con capacidad de producción global y de transferencia.
 - Asimismo, añadir al texto una política comercial con un uso más eficaz y extendido de las flexibilidades ADPIC ante situaciones de crisis de salud nacional y global.

Le agradecemos de antemano su tiempo y disposición y quedamos atentas a su respuesta, así como a cualquier cuestión que requiera una aclaración.

Reciba un cordial saludo,

Organizaciones de No es Sano que suscriben esta iniciativa son: Salud por Derecho, Médicos del Mundo, Organización de Consumidores (OCU), Federación de Consumidores y Usuarios (CECU), Asociación por un Acceso Justo al Medicamento (AAJM), No Gracias*

*** Nota. En aras de la transparencia esta carta se hará pública**